MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

Resolución
N°15/2018

Acta N°
01/2018

Barros Blancos, 26 de Enero de 2018

VISTO: que por Resolución n° 13/2018 el Concejo Municipal aprobó modalidad de "Carnaval Itinerante" para la ciudad de Barros Blancos, realizando tablados en diversos barrios de la localidad.

CONSIDERANDO:

1) que para dicho fin, es necesario contratar camión (escenario) el cual sería trasladado a los barrios donde se realicen los mismos
2) presupuestos obtenidos al respecto: un primer presupuesto por $4.500 (Cuatro mil quinientos pesos uruguayos) + IVA por actuación; y un segundo presupuesto por $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) IVA incluído por actuación- este último se haría responsable del costo en caso de surgir una nueva actuación, distinta a las establecidas- mismo camión que el año 2017
3) que por Resolución n° 14/2018 se aprobó un monto de $350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos uruguayos) para gastos correspondientes al Carnaval 2018

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa:

1) Contratar camión (escenario) por un monto de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) IVA incluído por tablado realizado en la localidad.
2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julian Rocha
(Alcalde)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Jorge Fernández
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)